



## Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, - 4 ABR. 2016

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio OF.RE (DGM-DCD) N° 1-0-C/12 de Vistos, la Subdirectora de Asuntos Multilaterales para el Control de Drogas del Ministerio de Relaciones Exteriores comunica la realización del Período Extraordinario de Sesiones de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS), que se llevará a cabo del 19 al 21 de abril de 2016 en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas, ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;

Que, el referido evento marca un hito en el logro de las metas fijadas en el documento de la política del año 2009 denominado: "Declaración Política y Plan de Acción en Cooperación Internacional con miras a una Estrategia integrada y balanceada para contrarrestar el problema mundial de las drogas";

Que, considerando la especial relevancia que tiene para la política exterior nacional, la participación peruana en la UNGASS 2016; el liderazgo regional del país en la materia; y por el interés del Perú de co-presidir la quinta mesa de trabajo sobre dicha temática, es que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2016-DV-PE se designó a la delegación que en representación del Perú y por la Comisión Nacional para el desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, participaría en la UNGASS 2016;

Que, en el marco de lo expuesto, se estima necesario reconformar la relación de funcionarios y servidores que integrará dicha delegación;

Con los visados de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- MODIFICAR** el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2016-DV-PE, **RECONFORMANDO** la delegación que en representación del Perú y por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, participará en la UNGASS 2016, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes; la misma que quedará integrada por los siguientes funcionarios y servidores:

1. Luis Alberto Otárola Peñaranda, Presidente Ejecutivo;
2. Sandra Inés Ramírez Méndez, Jefa de Oficina del Equipo de Asesores de la Alta Dirección;
3. Fritz Martín Köhne Fulchi, miembro del Equipo de Asesores de la Alta Dirección;
4. Evelyn Mirelly Guevara Zamudio, Especialista del Observatorio Peruano de Drogas de la Dirección de Asuntos Técnicos;
5. Dacio Luis Durán Cárdenas, Especialista de la Dirección de Compromiso Global.



**Artículo 2°.- COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los funcionarios y servidores designados conforme al artículo anterior.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

*Ninoska Mosqueira Cornejo*  
**NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO**  
Presidente Ejecutivo (e)